



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, RECONSIDERE LA DECISIÓN DE NEGAR NUEVAS CONCESIONES DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL, Y EN SU CASO ESTABLECER MESAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL SECTOR PRIVADO QUE ESTÉ INTERESADO EN INVERTIR, CON EL FIN DE ENCONTRAR UNA ALTERNATIVA PARA EL TEMA DE LAS CONCESIONES DE AGUA, SIN QUE ESTA SOLUCIÓN AFECTE EL SUMINISTRO DE DICHO RECURSO A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México cuenta con una población de más de 126,705,138 de personas que tienen la necesidad de generar diariamente nuevas oportunidades de empleo para mejorar la calidad de vida de las mismas, además nos encontramos catalogados como la economía número 15 por el volumen de PIB, es importante mencionar que la deuda pública en 2022 fue de 752,678 millones de euros, lo que representa el 56,03% del PIB. Si bien, es un muy buen indicador del nivel de vida, nuestro país se sitúa en el puesto 68 del ranking y sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en relación al resto de los 196 países del ranking de PIB per cápita¹, si a ello agregamos que a pesar de los incrementos al salario mínimo, este sigue siendo uno de los más bajos del mundo.

¹ <https://datosmacro.expansion.com/pib>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

El estudio denominado Índice de Desarrollo Humano o IDH, que elabora las Naciones Unidas, el cual tiene como fin medir el progreso de un país y el nivel de vida de la ciudadanía, documenta que los mexicanos nos encontramos en el puesto 86² de 191 naciones estudiadas, lo que demuestra que a pesar de los esfuerzos realizados seguimos teniendo una gran mayoría de la población sin las condiciones mínimas para una vida digna.

Parte de esta problemática es la falta de empleos formales y bien remunerados, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en sus datos de febrero de 2023³, determinaron que existían cerca de 60 millones de Personas Económicamente Activas (PEA) lo que significa un crecimiento de 1.7 millones de personas respecto del mismo periodo del año 2022. No obstante, es necesario mencionar que más de 32 millones de los 60 millones de PEA, casi 32.5 se encuentran ocupados en la informalidad laboral, 0.9% más que en el mismo periodo de 2022.

Es necesario seguir creando y atrayendo capitales que permitan generar más y mejores empleos; en ese sentido, el Banco Mundial mediante un reporte denominado “Doing Business”⁴, clasifica a los países según la facilidad que ofrecen para hacer negocios, nuestro país se encuentra en el lugar 60 de 190 países analizados. Si bien, nuestro país se encuentra en una buena posición, consideramos que por la situación geográfica, la mano de obra y por la diversidad de nuestros recursos, nuestro país debería atraer mayores inversiones extranjeras.

Sin embargo, reconocemos que las restricciones como la estipulada con la detención y cancelación de permisos para generar energía eléctrica, propuesta por la administración actual y un ambiente de conflicto entre los diversos poderes, no generan seguridad ni condiciones para invertir en México.

² https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_03_b.pdf

⁴ <https://archive.doingbusiness.org/es/rankings>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Recientemente ocurrió lo mismo con el recurso vital para los ciudadanos e importante para las industrias, debido a que la Secretaría de Economía hizo un anuncio en donde dejó en claro que mediante un Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, no se otorgarían más concesiones de agua para uso industrial sobre todo en estados del norte del país que padecen escasez hídrica, a menos que el Presidente de la República lo autorice.

Sabemos que el 67 % del territorio nacional cuenta con un clima seco y árido principalmente desértico y sobre todo en el norte del territorio, por ejemplo, en Coahuila de Zaragoza, casi la mitad de su territorio (49%) presenta clima seco y semiseco, el 46% tiene clima muy seco y el 5% restante registra clima templado subhúmedo, localizado en las partes altas de las sierras del sur⁵, por lo que la disponibilidad del líquido es limitada, coincidimos con la visión de dar prioridad de consumo a las comunidades para el uso doméstico con motivo de garantizar el acceso, disposición y saneamiento con especial atención en la población marginada y en las regiones hidrológicas-administrativas con menor disposición del recurso.

No obstante, es necesario precisar que si bien el mayor consumo de agua se da en la región norte es porque ahí se concentra el 77% de la población, además se produce el 82% del PIB y por su situación geográfica es el lugar ideal para que las industrias se instalen.

En este sentido, el documento denominado “Numeagua 2022” elaborado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), determinó que de cada 100 litros de agua producidos en México, 75 se utilizan en el sector agropecuario, 15 para abastecimiento público, 5.22 para uso industrial y 4.49 para generación de energía.

⁵ Consultado el 05 mayo 2022,
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/territorio/clima.aspx?tema=me&e=05>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

De los 5.22 litros que se utilizan para uso industrial, 2.36 proviene de aguas superficiales y el otro 2.86 proviene de aguas subterráneas, lo que denota claramente que no son un factor para la escasez de agua de uso doméstico, es más, muchas de las empresas instaladas tienen programas que las califican como Industrias autoabastecidas, lo que significa que cuentan con aprovechamientos propios para obtener su agua de forma independiente de las redes de abastecimiento público.

Como ya mencionamos, estamos totalmente de acuerdo en priorizar el abasto a las comunidades, pero también estamos conscientes que existen mecanismos que permiten desarrollar proyectos de extracción, desalinización, uso de aguas pluviales que permitirán elevar la captación de agua, sin alejar a las inversiones, ni condicionarlas a instalarse en otras zonas de la República, donde si bien existe agua disponible no cuentan con las condiciones geográficas y de seguridad para instalarse.

Según el estudio denominado “Más estados mexicanos podrían verse afectados por estrés hídrico en 2050” elaborado por S&P Global Rating⁶, el número de estados mexicanos expuestos al estrés hídrico aumentará a 20 en las próximas tres décadas en un escenario climático de estrés moderado , si no se toman medidas preventivas, debido a que existe una creciente incidencia de las sequías; una inadecuada inversión en infraestructuras hídricas, suministro y conservación; así como recursos hídricos limitados en los últimos años.

Solicitamos que la CONAGUA, órgano rector de un recurso vital y que es sumamente importante para el país y que además tiene como único interés el garantizar las condiciones de seguridad a la infraestructura hidráulica, se una a estas negociaciones, llevando a cabo mesas de trabajo entre las autoridades federales y los solicitantes del sector privado con el fin de encontrar una solución que siga impulsando la

⁶ https://www.spglobal.com/_assets/documents/ratings/es/pdf/2023/2023-04-04-mas-estados-mexicanos-podrian-verse-afectados-por-estres-hidrico-en-2050.pdf



Verónica Martínez García
Senadora de la República

inversión extranjera, el crecimiento económico y la generación de empleos sin que haya afectaciones en el abasto de agua a la población en general.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, reconsidere la decisión de negar nuevas concesiones de agua para uso industrial, y en su caso establecer mesas de trabajo en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el sector privado que esté interesado en invertir, con el fin de encontrar una alternativa para el tema de las concesiones de agua, sin que esta solución afecte el suministro de dicho recurso a la población en general.

Dado en el salón de sesiones , a 16 de mayo del 2023

A T E N T A M E N T E